



Bogotá, D. C., 06 de septiembre de 2024

Informe de supervisión correspondiente al mes de agosto del año 2024, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Mayor
Nombre y apellidos	NELSON ANDRÉS TRIANA CASTAÑO
C.C.	1.106.888.781
Cargo en la dependencia	Comandante Grupo Diálogo y Mantenimiento del Orden 5
Unidad de dependencia	Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO)
Correo electrónico	mebog.gudmo5@policia.gov.co y jesep.undmo-cto@policia.gov.co
Teléfono	3105817253

2. Información del Contrato

No. de Proceso	172987		
Tipo de Contrato	Orden de Compra		
Contrato No.	129274		
Unidad	Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO)		
Objeto	"ADQUISICIÓN CAMIÓN DE ESTACAS CON CAPACIDAD CARGA MENOR A 5 TONELADAS (NO UNIFORMADO) PARA LA POLICÍA NACIONAL".		
Valor Inicial	DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$2.059.977.252,00) INCLUIDO IVA.		
Valor Adición No. 1	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SESENTA Y SEIS MONEDA LEGAL (\$457.772.722,66) INCLUIDO IVA.		
Valor Adición No. 2	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SESENTA Y SEIS MONEDA LEGAL (\$457.772.722,66) INCLUIDO IVA.		
Valor Total	DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y DOS MONEDA LEGAL (\$2.975.522.697,32) INCLUIDO IVA.		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
	25/10/2024	27/05/2024	25/10/2024
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	05/06/2024		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ	19.219.805	AUTOMAYOR S.A.	860.034.604-5



4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
14524	17/04/2024	\$2.403.846.153,00
14624	17/04/2024	\$283.000.000,00
26824	23/08/2024	\$460.000.000,00
No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
54524	30/05/2024	\$1.831.090.890,67
54624	30/05/2024	\$228.863.472,70
69224	21/06/2024	\$22.888,63
72524	28/06/2024	\$457.772.722,66

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

No aplica - se aclara que los antecedentes documentales que soportan el cumplimiento de las obligaciones en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, serán anexados por parte de la firma contratista junto con la recepción de los bienes y servicios contratados.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

El 22/08/2024, se suscribió el Acta nro. AE-2024-077669-MEBOG-GUDMO5-2.21 "QUE TRATA DE LA VISITA REALIZADA A LAS INSTALACIONES DE LA FIRMA BENFOR S.A.S., PARA VERIFICAR EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN A LA ORDEN DE COMPRA No. 129274 DEL 27/05/2024 SUSCRITA ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA AUTOMAYOR S.A., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN CAMIONES DE ESTACAS CON CAPACIDAD CARGA DE MENOR A 5 TONELADAS (NO UNIFORMADO) PARA LA POLICÍA NACIONAL", en la cual intervinieron el el señor Mayor NELSON ANDRÉS TRIANA CASTAÑO Comandante Grupo Diálogo y Mantenimiento del Orden 5, la señora MARISOL IBAGÓN CASTRO Directora Comercial de la firma AUTOMAYOR S.A. el señor Intendente Jefe ANUAR DANILO GUASCA GORDILLO Comandante Escuadra Dispositivo Especializado de Intervención y representantes de la firma BENFOR S.A.S., con el fin de realizar visita de inspección y verificación a la planta de ensamble de las carrocerías tipo estaca de los once (11) vehículos tipo camión marca CHEVROLET NPR [4] [FL] 700P REWARD [153HP] MT 5200CC TD 4X2 ABS EURO VI, contratados por el Fondo Rotatorio de la Policía, de conformidad con las condiciones y términos pactados en la orden de compra principal y la adición No. 1, en cumplimiento a los parámetros establecidos en el Anexo 1 – Fichas Técnicas y Especificaciones del Acuerdo Marco de Vehículos III para la Adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para Transporte Terrestre número CCE-163-III-AMP-2020.

El 23/08/2024, el señor EDGAR RICARDO SIERRA RODRÍGUEZ Representante Legal AUTOMAYOR S.A., suscribe el formato de "MODIFICACIÓN DE ORDENES DE COMPRA" por la cual se realiza la adición No. 2 a la orden de compra No. 129274, por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SESENTA Y SEIS MONEDA LEGAL (\$457.772.722,66) INCLUIDO IVA, conservando las condiciones técnicas, económicas y jurídicas establecidas en la orden de compra principal y las demás contempladas en el Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020.



5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

Mediante oficio No. GS-2024-401095-MEBOG del 02/08/2024, el señor mayor NELSON ANDRÉS TRIANA CASTAÑO Supervisor de la orden de compra No. 129274, solicitó al señor teniente coronel EDWIN JAIRO ARÉVALO PARRA encargado de las funciones del despacho de la Dirección General Fondo Rotatorio de la Policía adición a la orden de compra No. 129274 por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SESENTA Y SEIS MONEDA LEGAL (\$457.772.722,66) INCLUIDO IVA, para la adquisición de dos (02) camiones no uniformados CHEVROLET NPR [4] [FL] 700P REWARD [153HP] MT 5200CC TD 4X2 ABS EURO VI, con destino al Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos GOES-H.

El 22/08/2024, se suscribió el Acta nro. AE-2024-077669-MEBOG-GUDMO5-2.21 "QUE TRATA DE LA VISITA REALIZADA A LAS INSTALACIONES DE LA FIRMA BENFOR S.A.S., PARA VERIFICAR EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN A LA ORDEN DE COMPRA No. 129274 DEL 27/05/2024 SUSCRITA ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA AUTOMAYOR S.A., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN CAMIONES DE ESTACAS CON CAPACIDAD CARGA DE MENOR A 5 TONELADAS (NO UNIFORMADO) PARA LA POLICÍA NACIONAL", en la cual intervinieron el el señor Mayor NELSON ANDRÉS TRIANA CASTAÑO Comandante Grupo Diálogo y Mantenimiento del Orden 5, la señora MARISOL IBAGÓN CASTRO Directora Comercial de la firma AUTOMAYOR S.A. el señor Intendente Jefe ANUAR DANILO GUASCA GORDILLO Comandante Escuadra Dispositivo Especializado de Intervención y representantes de la firma BENFOR S.A.S., con el fin de realizar visita de inspección y verificación a la planta de ensamble de las carrocerías tipo estaca de los once (11) vehículos tipo camión marca CHEVROLET NPR [4] [FL] 700P REWARD [153HP] MT 5200CC TD 4X2 ABS EURO VI, contratados por el Fondo Rotatorio de la Policía, de conformidad con las condiciones y términos pactados en la orden de compra principal y la adición No. 1, en cumplimiento a los parámetros establecidos en el Anexo 1 – Fichas Técnicas y Especificaciones del Acuerdo Marco de Vehículos III para la Adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para Transporte Terrestre número CCE-163-III-AMP-2020.

El 23/08/2024, la señora coronel ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ directora general del Fondo Rotatorio de la Policía suscribe el formato de "MODIFICACIÓN DE ORDENES DE COMPRA" por la cual se realiza la adición No. 2 a la orden de compra No. 129274, por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SESENTA Y SEIS MONEDA LEGAL (\$457.772.722,66) INCLUIDO IVA, con destino al Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos GOES-H, conservando las condiciones técnicas, económicas y jurídicas establecidas en la orden de compra principal y las demás contempladas en el Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020.

Igualmente, se informa que el Fondo Rotatorio de la Policía designara al señor Capitán BRYAN ORLANDO BARRETO LIZARAZO responsable de movilidad GOESH, como supervisor de los vehículos con destino al GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE HIDROCARBUROS GOES-H, según lo establecido en el Modificadorio No. 1 del Estudio Previo de la Orden de Compra No. 129274.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	-----	-----
Correctivo	-----	-----
Preventivo y Correctivo	-----	-----



5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexas la información de costos y usos finales.

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal, manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista).

El supervisor de la presente orden de compra recalca el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, anexo No 1 fichas técnicas y especificaciones literal J carrocería, numeral 1 Adaptada para Plataforma de Estacas, en concordancia con las características técnicas establecidas en la especificación técnica de la Policía Nacional ET-MPN-002-A1. Igualmente, se debe cumplir con los criterios establecidos por el Fondo Rotatorio de la Policía, en el catálogo del Acuerdo Marco de Vehículos III, bajo los siguientes parámetros, así:

ITEM	CANT
CHEVROLET NPR [4] [FL] 700P REWARD [153HP] MT 5200CC TD 4X2 ABS EURO VI	13
ALARMA (POR UNIDAD)	13
BLOQUEO CENTRAL (POR UNIDAD)	13
CÁMARA DE REVERSA (POR UNIDAD)	13
CINTAS RETRORREFLECTIVA (POR METRO LINEAL)	156
SENSOR DE REVERSA (POR UNIDAD)	13
CARROCEÍA ADAPTADA PARA PLATAFORMA DE ESTACAS	13
ELEVAVIDRIOS ELÉCTRICOS	13
LUCES EXPLORADORAS	13
PELÍCULA DE SEGURIDAD (POR VIDRIO)	52
AIRE ACONDICIONADO	13
MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 2 AÑOS O 50.000 KM.	13
MATRÍCULA	13
SOAT	13
TIE	13

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PLATAFORMA DE ESTACAS"	
1	Posición	Longitudinal Delantero
2	Carrocería	El material de la carrocería es madera. (El proponente debe demostrar que cumple con lo dispuesto en el Decreto 1791 de 1996 incluyendo libro de operaciones y registro ante la entidad ambiental competente)
3	Tipo	Estaca tipo fijo para transporte de material y/o personal.
4	Dimensiones	Máximo permitido acorde al camión Alto Interior: Desde el piso de la carrocería hasta la última banda debe ser acorde con la altura de la cabina.
5	Planchón	Puede ser material metálico o en madera (Según requiera la Entidad Estatal), 2 vigas metálicas en perfil en U, de 6 pulgadas de alto por 2 pulgadas de aletas y espesor de 3/16 pulgadas, dos (2) vigas figuradas en canal "C" con dos aletas de refuerzo en lámina de 1/8" mínimo acero SA36.
6	Puentes	8 puentes mínimos metálicos en perfil en U de 3 pulgadas de alto por 1 1/2 pulgadas de aletas y espesor de 3/16 pulgadas /o/ Ocho (8) puentes metálicos en canal "C" con una aleta de refuerzo en lámina de 1/8" mínimo acero SA-36.
7	Características	Para el caso Puentes Metálicos: Los puentes serán soldados a las vigas y reforzados con pie de amigo en lámina de acero SA-36. Para el caso Puentes en Madera: El ensamblaje entre puentes y vigas mediante ángulo de 3/16 x 1 1/2 pulgadas con tornillos cincados de carraje. Tensores en U; Dispositivo 8que garantice la no – fricción, ni separación entre puentes y vigas, este dispositivo impide que se pierda los puntos de contacto y se presente un vacío entre puentes y vigas. Puntos de unión entre puentes con lámina calibre 18 de 5 x 7 cms, debidamente asegurada. En los



		puntos de unión entre puentes y vigas se debe colocar una lámina calibre 18 de 5 x 7 cms, debidamente asegurada.
8	Piso y marco	El piso puede ser en madera o metálico. Piso en madera: El piso de la carrocería en madera de 1" de espesor traslapado y el marco en lámina alfajor o lisa acero SA-36. En las uniones longitudinales del piso los puentes serán reforzados con una "L". Piso en Lámina Alfajor: El piso de la carrocería debe ser en lámina alfajor calibre 1/8", en una sola pieza para conformar la bota agua y el marco. El subpiso debe ser en madera de alta calidad que garantice la vida útil del piso, conformada por bandas de 8 cms de ancho x 2 cms de espesor, con separación de 20 cms entre una y otra.
9	Embarandado	Compuesto por 22 a 25 párales, incluidos los esquineros delanteros. Los parales esquineros delanteros deberán ser construidos en ángulo de 3/16" por 2 1/2" unidos entre sí. Igualmente, los esquineros delanteros deberán ir unidos al piso mediante un pie de amigo de 20 x 20 en lámina de 3/16". El embarandado de la carrocería en contorno debe ir entablado del piso hacia arriba 25 cms, mediante una banda de 17 cms de alto y otra de 8 cms de alto por, estas dos bandas deben ir biseladas en su longitud total y en contorno de la carrocería. El resto del embarandado debe ir armado por bandas de 8 cms de ancho por 2 cms de espesor en contorno de la carrocería a distancias equidistantes entre sí. Los párales restantes serán metálicos penetrando doce centímetros en el marco. La pintura de la carrocería debe ser electrostática y resistente a la intemperie.
10	Soldadura estructural	La soldadura que une los componentes estructurales de la carrocería como pisos, marcos y parales debe cumplir con los estándares de la normatividad internacional AWS D 1.3 de confiabilidad de uniones soldadas en estructuras metálicas. Esta especificación aplica también para los accesorios de la carrocería. El proponente debe demostrar que cumple con las especificaciones técnicas, las evaluaciones de desempeño los WPS, PQR y WPQ así como las certificaciones de competencia del personal que aplique esta soldadura.
11	Compuertas	Dos (2) compuertas traseras con giro de 270 grados con herrajes para asegurarlas en los costados y seguro oculto para evitar abrir fácilmente. Las bisagras de estas compuertas deben ser de tipo bastón los cuales deben llevar pines de seguridad.
12	Varillas	Ocho a diez varillas redondas lisas de 7/8" aseguradas por 3 anillos
13	Carpa	De acuerdo a la NTMD-0086-A1 del 14 de julio de 2010
14	Caja de herramientas	Construida en lámina alfajor o acero de 1/8, de mínimo 50 cms x 25 cms x 25 cms. Con seguro, candado y dos llaves empotrada en el chasis del vehículo. Debe ser pintada en pintura electrostática con el fin de garantizar calidad y resistencia a la intemperie.
15	Bloques	Dos bloques de madera o metálicos en forma de cuña de 12 Cm x 15Cm Mínimo con respectivas cadenas mínimo de 1.5 m. Debidamente pintadas en pintura electrostática
16	Guardapolvos	Dos construidos en lámina cold-rolled calibre 18 de mínimo 50 cms de ancho y deben cubrir el 50% del contorno de la llanta trasera en forma continua con dos loderas plásticas o de caucho.
17	Estribo	Estribo trasero del ancho del chasis ubicado a setenta (70) cms del piso, dos estribos frontales de 20x20 cm.
18	Tanque para agua	Construido en acero inoxidable, con capacidad de cinco galones con tapa y llave de suministro debidamente aseguradas. Anclaje La carrocería debe asegurarse al chasis por un sistema de al menos 6 pasadores duales (con doble pasador, doble puente y 4 tuercas y un sistema de protección de colapsamiento al chasis para prevenir deformaciones causadas por excesivo torque al apretar los anclajes en cada uno de los puntos de sujeción) Pintados en Color Negro Electroestático Texturizado de alta resistencia.



5.5 Registro Fotográfico



6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
-----	-----	-----	-----	-----	-----

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2024	MAYO	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00 %
2024	JUNIO	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00 %
2024	JULIO	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00 %
2024	AGOSTO	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00 %



2024	SEPTIEMBRE	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00 %
2024	OCTUBRE	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00 %
TOTAL			\$ 0,00	\$ 0,00	0,00 %
SALDO			\$2.517.749.974,66	\$ 0,00	0,00 %

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31/08/2024	0,00 %
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/08/2024	0,00 %

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	Si		Se verifica el cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, correspondiente al mes de julio como lo evidencia la planilla de pago del 02/08/2024.

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	1	21/06/2024	\$457.772.722,66	N/A	Con la presente adición se adquieren dos (02) camiones no uniformados CHEVROLET NPR [4] [FL] 700P REWARD [153HP] MT 5200CC TD 4X2 ABS EURO VI, para un total de once (11) vehículos conservando las mismas características técnicas y el mismo plazo de ejecución establecido inicialmente en la orden de compra.
	2	23/08/2024	\$457.772.722,66	N/A	Con la presente adición se adquieren dos (02) camiones no uniformados CHEVROLET NPR [4] [FL] 700P REWARD [153HP] MT 5200CC TD 4X2 ABS EURO VI, para un total de trece (13) vehículos con destino al Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos GOES-H, conservando las mismas características técnicas y el mismo plazo de ejecución establecido inicialmente en la orden de compra.
Prórroga	----	-----	-----	-----	-----
Modificación	----	-----	-----	-----	-----
Suspensión	----	-----	-----	-----	-----
Reinicio	----	-----	-----	-----	-----
Aclaratoria	----	-----	-----	-----	-----
Otros	----	-----	-----	-----	-----

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.



10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Compañía Mundial de Seguros S.A.		NB-100324616 Certificado 71968295	28/05/2024	\$514.994.313,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	10	\$205.997.725,20	27/05/2024	25/04/2025
Calidad y correcto funcionamiento	10	\$205.997.725,20	27/05/2024	25/10/2026
Calidad del Servicio	5	\$102.998.862,60	27/05/2024	25/10/2026
Salarios y prestaciones sociales				
Predios Laborales y Operacionales				

• **Póliza Adición No. 1**

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Compañía Mundial de Seguros S.A.		NB-100324616 Anexo No.4 Certificado 72044114	26/07/2024	\$629.437.493,67
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	10	\$251.774.997,47	21/06/2024	25/04/2025
Calidad y correcto funcionamiento	10	\$251.774.997,47	21/06/2024	25/10/2026
Calidad del Servicio	5	\$125.887.498,73	21/06/2024	25/10/2026
Salarios y prestaciones sociales				
Predios Laborales y Operacionales				

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	-----
Motivo de presunto incumplimiento	-----
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	-----
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	-----
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	-----
Estado a la fecha	-----



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato:

INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código:

F-2-1-53 V9

Página 9 de 9

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Anexos: Acta nro. AE-2024-077669-MEBOG-GUDMO5-2.21 del 22/08/2024 y planilla de pago aportes parafiscales mes agosto

Mayor **NELSON ANDRÉS TRIANA CASTAÑO**
C.C. 1.106.888.781



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN 5

Fecha:	22 de agosto de 2024		
Hora de inicio:	14:30 horas	Hora de finalización:	15:30 horas
Lugar:	Carrera 13A # 8A-90 Centro Empresarial Montana - Planta de Carrocerías BENFOR S.A.S.		

Acta Nro. AE-2024- **077660** -MEBOG-GUDMO5- 2.21

QUE TRATA DE LA VISITA REALIZADA A LAS INSTALACIONES DE LA FIRMA BENFOR S.A.S., PARA VERIFICAR EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN A LA ORDEN DE COMPRA No. 129274 DEL 27/05/2024 SUSCRITA ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA AUTOMAYOR S.A., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN CAMIONES DE ESTACAS CON CAPACIDAD CARGA DE MENOR A 5 TONELADAS (NO UNIFORMADO) PARA LA POLICÍA NACIONAL".

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de asistentes
- 2) Verificación de los compromisos
- 3) Temas a tratar
- 4) Registro fotográfico
- 5) Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de Asistentes

El día 22 de agosto de 2024 , se reúnen en las instalaciones de la planta de CARROCERÍAS BENFOR S.A.S., el señor Mayor NELSON ANDRÉS TRIANA CASTAÑO Comandante Grupo Diálogo y Mantenimiento del Orden 5, la señora MARISOL IBAGÓN CASTRO Directora Comercial de la firma AUTOMAYOR S.A. el señor Intendente Jefe ANUAR DANILO GUASCA GORDILLO Comandante Escuadra Dispositivo Especializado de Intervención y representantes de la firma BENFOR S.A.S., con el fin de verificar el seguimiento de la ejecución de la orden de compra No. 129274 del 27/05/2024, la cual tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN CAMIONES DE ESTACAS CON CAPACIDAD CARGA DE MENOR A 5 TONELADAS (NO UNIFORMADO) PARA LA POLICÍA NACIONAL"**, estableciendo los parámetros a tener en cuenta y compromisos entre las partes, así:

2. Verificación de los compromisos

Con ocasión a los compromisos establecidos en el Acta AE-2024-047866-MEBOG-GUDMO-2.21 del 05/06/2024, se realiza visita de inspección y verificación a las carrocerías pactada para el 15/08/2024 la cual fue modificada a solicitud de las partes, la presente actividad tiene por finalidad determinar el avance real de la fabricación y ensamble de las carrocerías tipo estaca de los vehículos contratados en la orden de compra No. 129274, así:

3. Temas a tratar

- Verificación de la planta de ensamble
- Verificación línea de ensamble de estructura de las carrocerías de los vehículos tipo camión
- Dimensiones de la carrocería (según Anexo 1 - Fichas Técnicas y Especificaciones del Acuerdo Marco de Vehículos III para la Adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para Transporte Terrestre número CCE-163-III-AMP-2020).

REALIZADA A LAS INSTALACIONES DE LA FIRMA BENFOR S.A.S., PARA VERIFICAR EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN A LA ORDEN DE COMPRA No. 129274 DEL 27/05/2024 SUSCRITA ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA AUTOMAYOR S.A., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN CAMIONES DE ESTACAS CON CAPACIDAD CARGA DE MENOR A 5 TONELADAS (NO UNIFORMADO) PARA LA POLICÍA NACIONAL".

- Verificación piso y marco, embarandado, soldadura estructural, compuertas, varillas, carpa, caja de herramientas, bloques, guardapolvos, estribo y tanque para agua.

4. Registro fotográfico



Acta Nro. AE-2024- **077669** -MEBOG-GUDMO5- 2.21 QUE TRATA DE LA VISITA REALIZADA A LAS INSTALACIONES DE LA FIRMA BENFOR S.A.S., PARA VERIFICAR EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN A LA ORDEN DE COMPRA No. 129274 DEL 27/05/2024 SUSCRITA ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA AUTOMAYOR S.A., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN CAMIONES DE ESTACAS CON CAPACIDAD CARGA DE MENOR A 5 TONELADAS (NO UNIFORMADO) PARA LA POLICÍA NACIONAL".

Conclusión: según la línea de ensamble y estructuración de las carrocerías para los vehículos tipo camión, esta supervisión evidencio que las nueve (09) carrocerías de la orden de compra principal ya se encuentran estructuradas según los parámetros establecidos en el Anexo 1 – (Fichas Técnicas y Especificaciones del Acuerdo Marco de Vehículos III para la Adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para Transporte Terrestre número CCE-163-III-AMP-2020). Igualmente, el señor OSCAR JAVIER GRANADOS encargado de la línea de producción de la firma BENFOR S.A.S., informa que las dos (02) carrocerías correspondientes a la adición terminaran proceso de estructuración en la segunda semana de septiembre según cronograma de la empresa.

Se aclara que las varillas que sostienen la carpa serán instaladas una vez ingresen los chasis a la planta ya que hacen parte del último proceso antes de la instalación de las carrocerías al chasis de los vehículos. Lo anterior, según el protocolo establecido en la línea de producción por la empresa BENFOR S.A.S.

Observación: la supervisión recalca a la firma BENFOR S.A.S., cumplir con las especificaciones técnicas de las carrocerías según el Anexo 1 – (Fichas Técnicas y Especificaciones del Acuerdo Marco de Vehículos III para la Adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para Transporte Terrestre número CCE-163-III-AMP-2020), así:

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PLATAFORMA DE ESTACAS"	
1	Posición	Longitudinal Delantero
2	Carrocería	El material de la carrocería es madera. (El proponente debe demostrar que cumple con lo dispuesto en el Decreto 1791 de 1996 incluyendo libro de operaciones y registro ante la entidad ambiental competente)
3	Tipo	Estaca tipo fijo para transporte de material y/o personal.
4	Dimensiones	Máximo permitido acorde al camión Alto Interior: Desde el piso de la carrocería hasta la última banda debe ser acorde con la altura de la cabina.
5	Planchón	Puede ser material metálico o en madera (Según requiera la Entidad Estatal), 2 vigas metálicas en perfil en U, de 6 pulgadas de alto por 2 pulgadas de aletas y espesor de 3/16 pulgadas, dos (2) vigas figuradas en canal "C" con dos aletas de refuerzo en lámina de 1/8" mínimo acero SA36.
6	Puentes	8 puentes mínimos metálicos en perfil en U de 3 pulgadas de alto por 1 1/2 pulgadas de aletas y espesor de 3/16 pulgadas /o/ Ocho (8) puentes metálicos en canal "C" con una aleta de refuerzo en lámina de 1/8" mínimo acero SA-36.
7	Características	Para el caso Puentes Metálicos: Los puentes serán soldados a las vigas y reforzados con pie de amigo en lámina de acero SA-36. Para el caso Puentes en Madera: El ensamblaje entre puentes y vigas mediante ángulo de 3/16 x 1 1/2 pulgadas con tornillos cincados de carriage. Tensores en U; Dispositivo 8que garantice la no – fricción, ni separación entre puentes y vigas, este dispositivo impide que se pierda los puntos de contacto y se presente un vacío entre puentes y vigas. Puntos de unión entre puentes con lámina calibre 18 de 5 x 7 cms, debidamente asegurada. En los puntos de unión entre puentes y vigas se debe colocar una lámina calibre 18 de 5 x 7 cms, debidamente asegurada.
8	Piso y marco	El piso puede ser en madera o metálico. Piso en madera: El piso de la carrocería en madera de 1" de espesor traslapado y el marco en lámina alfajor o lisa acero SA-36. En las uniones longitudinales del piso los puentes serán reforzados con una "L". Piso en Lámina Alfajor: El piso de la carrocería debe ser en lámina alfajor calibre 1/8", en una sola pieza para conformar la bota agua y el marco. El subpiso debe ser en madera de alta calidad que garantice la vida útil del piso, conformada por bandas de 8 cms de ancho x 2 cms de espesor, con separación de 20 cms entre una y otra.
9	Embarandado	Compuesto por 22 a 25 párales, incluidos los esquineros delanteros. Los párales esquineros delanteros deberán ser construidos en ángulo de 3/16" por 2 1/2" unidos entre sí. Igualmente los esquineros delanteros deberán ir unidos al piso mediante un pie de amigo de 20 x 20 en lámina de 3/16". El embarandado de la carrocería en contorno debe ir entablado del piso hacia arriba 25 cms, mediante una banda de 17 cms de alto y otra de 8 cms de alto por, estas dos bandas deben ir biseladas en su longitud total y en contorno de la carrocería. El resto del embarandado debe ir armado por bandas de 8 cms de ancho por 2 cms de espesor en contorno de la carrocería a distancias equidistantes entre sí. Los párales restantes serán metálicos penetrando doce centímetros en el marco. La pintura de la carrocería debe ser electrostática y resistente a la intemperie.
10	Soldadura estructural	La soldadura que une los componentes estructurales de la carrocería como pisos, marcos y párales debe cumplir con los estándares de la normatividad internacional AWS D 1.3 de confiabilidad de uniones soldadas en estructuras metálicas. Esta especificación aplica

		también para los accesorios de la carrocería. El proponente debe demostrar que cumple con las especificaciones técnicas, las evaluaciones de desempeño los WPS, PQR y WPQ así como las certificaciones de competencia del personal que aplique esta soldadura.
11	Compuertas	Dos (2) compuertas traseras con giro de 270 grados con herrajes para asegurarlas en los costados y seguro oculto para evitar abrir fácilmente. Las bisagras de estas compuertas deben ser de tipo bastón los cuales deben llevar pines de seguridad.
12	Varillas	Ocho a diez varillas redondas lisas de 7/8" aseguradas por 3 anillos
13	Carpa	De acuerdo a la NTMD-0086-A1 del 14 de julio de 2010
14	Caja de herramientas	Construida en lámina alfajor o acero de 1/8, de mínimo 50 cms x 25 cms x 25 cms. Con seguro, candado y dos llaves empotrada en el chasis del vehículo. Debe ser pintada en pintura electrostática con el fin de garantizar calidad y resistencia a la intemperie.
15	Bloques	Dos bloques de madera o metálicos en forma de cuña de 12 Cm x 15Cm Mínimo con respectivas cadenas mínimo de 1.5 m. Debidamente pintadas en pintura electrostática
16	Guardapolvos	Dos construidos en lámina cold-rolled calibre 18 de mínimo 50 cms de ancho y deben cubrir el 50% del contorno de la llanta trasera en forma continua con dos loderas plásticas o de caucho.
17	Estribo	Estribo trasero del ancho del chasis ubicado a setenta (70) cms del piso, dos estribos frontales de 20x20 cm.
18	Tanque para agua	Construido en acero inoxidable, con capacidad de cinco galones con tapa y llave de suministro debidamente aseguradas. Anclaje La carrocería debe asegurarse al chasis por un sistema de al menos 6 pasadores duales (con doble pasador, doble puente y 4 tuercas y un sistema de protección de colapsamiento al chasis para prevenir deformaciones causadas por excesivo torque al apretar los anclajes en cada uno de los puntos de sujeción) Pintados en Color Negro Electrostático Texturizado de alta resistencia.

5. Compromisos

- Las partes acuerdan realizar visita de inspección de la línea de ensamble y estructuración de las carrocerías para los vehículos tipo camión para el 19/09/2024. Lo anterior, a fin de garantizar el cumplimiento total de las obligaciones derivadas de la orden de compra No. 129274 del 27/05/2024, la cual tiene por objeto la "ADQUISICIÓN CAMIONES DE ESTACAS CON CAPACIDAD CARGA DE MENOR A 5 TONELADAS (NO UNIFORMADO) PARA LA POLICÍA NACIONAL".
- La firma BENFOR S.A.S. se compromete avanzar en la línea de producción de las dos (02) carrocerías correspondientes a la adición No. 1 de la orden de compra en mención.

No siendo otro el objeto de la presente, firman los que en ella intervinieron


 Mayor **NELSON ANDRÉS TRIANA CASTAÑO**
 Supervisor orden de compra No. 129274

Elaborado por: IJ. Anuar Danilo Guasca Gordillo
 Revisado por: MY. Nelson Andrés Triana Castaño
 Fecha de elaboración: 22/08/2024.
 Ubicación: C:\Planeación 2024\Contratos\O.C.129274

Avenida Caracas Nro. 6-05
 Teléfonos 3700116
jesep.undam-cto@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN 5

Fecha:	22 de agosto de 2024	
Hora de inicio:	14:30 horas	Hora de finalización: 15:30 horas
Lugar:	Carrera 13A # 8A-90 Centro Empresarial Montana - Planta de Carrocerías BENFOR S.A.S.	

Acta Nro. AE-2024- **077669** - -MEBOG-GUDMO5- 2.21

QUE TRATA DE LA VISITA REALIZADA A LAS INSTALACIONES DE LA FIRMA BENFOR S.A.S., PARA VERIFICAR EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN A LA ORDEN DE COMPRA No. 129274 DEL 27/05/2024 SUSCRITA ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA AUTOMAYOR S.A., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN CAMIONES DE ESTACAS CON CAPACIDAD CARGA DE MENOR A 5 TONELADAS (NO UNIFORMADO) PARA LA POLICÍA NACIONAL".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
Ny	Nelson Andres Triana C	GUDMO	mebog.gudmo5@	1106888781	3105837253	
JJ	Ayvar Danilo Guasca	Gudmo	ayvar.guasca@correo	80744037	3108164745	
	Monsi I Jagon C	Automayor	monsion@automayor.com	51835.396	312.592.4900	Monsi I Jagon C.

Avenida Caracas 6 – 05 Barrio la estanzuela
 Teléfonos 3159000 Ext 90050
jesep.undmo-cto@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
AUTOMAYOR S.A.
NIT.860.034.604-5**

CERTIFICA QUE:

1. La Entidad tiene afiliados al Sistema de Seguridad Social a todos sus trabajadores de tal forma que manifiesto que se da cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
2. La Entidad ha presentado y pagado oportunamente el pago de los aportes al Sistema de la seguridad Social en Salud durante los últimos siete (7) meses, así como los aportes Parafiscales, pensiones y Riesgos Profesionales.
3. Para la autoliquidaciones y pago de los aportes a la seguridad social, se tuvieron en cuenta los plazos establecidos previstos en el Decreto 1670 de 2007 y en los pagos correspondientes a los aportes parafiscales: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF. Y SENA, se tuvo en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005 que reglamenta el artículo 10 de la Ley 21 de 1982.

Se expide en la ciudad de Bogotá el dos (2) de agosto de 2024, por solicitud de la administración de la entidad.

GERMAN IGNACIO ESPAÑA GONZALÉZ
Tarjeta Profesional Nro.22.839-T
En representación de la empresa LESGO CONTADORES AUDITORES SAS

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

3 5 8 2 0 P 8 A 2 0 8 0 8 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GERMAN IGNACIO ESPAÑA GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79286092 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 22839-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Junio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.286.092

ESPAÑA GONZALEZ

APellidos

GERMAN IGNACIO

Nombre



[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA



IMPRESION DEL DEDO

FECHA DE NACIMIENTO 23-SEP-1963

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

O+

GRUPO SANGUINEO

M

SEXO

16-NOV-1981 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



A-1500156-00120405-M-0079266092-20001122

0005503659A

106601096G

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO



22839-T

GERMAN IGNACIO
ESPAÑA GONZÁLEZ
C.C. 79.286.892
RESOLUCION INSCRIPCION 139-T FECHA 25-1-89
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

[Handwritten signature]

IMPRESA

GENERAL DE BIENESTAR		Razon Social		Clase Afiliante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad/Departamento		Telefono		Excmo. SENAE e ICBF	
13483	3	AUTOMATOR SA	A. 203 D. 045 COLIHUARGES	AUTOMATOR	CALLE 13 NO. 34-51	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3739559	SI							
GENERAL DE LA LICUIDADACION		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Valor			
30	Salud	91819-039	91819-039	Planilla	C	2024/02/02	2024/02/02	BANCO DE BOGOTA	0				\$74,192,300		

DAICION DETALLADA DE APORTES

Identificacion	Nombres	Codigo	Dias	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES					
				IBC	Aporte	Codejo	IBC	Aporte	Codejo	IBC	Aporte	Codejo	IBC	Aporte	Codejo	IBC	Aporte	Codejo	IBC	Aporte	Codejo
de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (83 Afiliados)				\$202,375,004	\$33,004,200		\$247,302,004	\$15,084,800		\$226,192,056	\$8,718,600		\$239,902,064	\$2,408,100		\$239,902,064	\$2,408,100		\$48,459,083	\$2,209,700	
de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (83 Afiliados)				\$202,375,004	\$33,004,200		\$247,302,004	\$15,084,800		\$226,192,056	\$8,718,600		\$239,902,064	\$2,408,100		\$239,902,064	\$2,408,100		\$48,459,083	\$2,209,700	
CC	101241319	AGUIAR VANGAS SRAVAN ALEXANDER	30	\$1,049,000	\$494,300	EP0021	\$2,149,000	\$123,800	CC071	\$1,025,200	\$123,800	CC071	\$1,049,000	\$123,800	CC071	\$1,049,000	\$123,800	CC071	\$1,049,000	\$123,800	CC071
CC	102771972	ALFONSO TORRES GERALDINE	30	\$1,475,000	\$734,000	EP0017	\$1,475,000	\$39,000	CC071	\$1,436,000	\$39,000	CC071	\$1,475,000	\$39,000	CC071	\$1,475,000	\$39,000	CC071	\$1,475,000	\$39,000	CC071
CC	12060743	ARANGO FUENTES PASCALA ESTERNA	30	\$9,016,000	\$1,937,500	EP0022	\$9,016,000	\$109,600	CC072	\$8,906,400	\$109,600	CC072	\$9,016,000	\$109,600	CC072	\$9,016,000	\$109,600	CC072	\$9,016,000	\$109,600	CC072
CC	12061521	ARVALO FINEMO MARTHA	30	\$1,300,000	\$708,000	EP0110	\$1,300,000	\$52,000	CC072	\$1,248,000	\$52,000	CC072	\$1,300,000	\$52,000	CC072	\$1,300,000	\$52,000	CC072	\$1,300,000	\$52,000	CC072
CC	103116021	ARIZA CORRALO KARIN TATIANA	19	\$522,334	\$131,500	EP0028	\$522,334	\$33,200	CC070	\$489,134	\$33,200	CC070	\$522,334	\$33,200	CC070	\$522,334	\$33,200	CC070	\$522,334	\$33,200	CC070
CC	102116521	ARIZA CORRALO SARA PATRICIA	9	\$230,000	\$43,400	EP0028	\$230,000	\$19,600	CC071	\$210,400	\$19,600	CC071	\$230,000	\$19,600	CC071	\$230,000	\$19,600	CC071	\$230,000	\$19,600	CC071
CC	102116521	ARIZA CORRALO KARIN TATIANA	2	\$87,000	\$14,000	EP0028	\$87,000	\$7,000	CC071	\$80,000	\$7,000	CC071	\$87,000	\$7,000	CC071	\$87,000	\$7,000	CC071	\$87,000	\$7,000	CC071
CC	102494312	ARIZA RODRIGO SANDRA YARELI	30	\$4,000,000	\$400,000	EP0020	\$4,000,000	\$120,000	CC072	\$3,880,000	\$120,000	CC072	\$4,000,000	\$120,000	CC072	\$4,000,000	\$120,000	CC072	\$4,000,000	\$120,000	CC072
CC	101340201	ARIZA RODRIGUEZ TERENCIO	30	\$1,517,000	\$245,800	EP0021	\$1,517,000	\$60,700	CC072	\$1,456,300	\$60,700	CC072	\$1,517,000	\$60,700	CC072	\$1,517,000	\$60,700	CC072	\$1,517,000	\$60,700	CC072
CC	100051722	ARIZOZ CORDOBA WILBER ROBERTO	30	\$2,618,000	\$458,800	EP0022	\$2,618,000	\$106,800	CC072	\$2,511,200	\$106,800	CC072	\$2,618,000	\$106,800	CC072	\$2,618,000	\$106,800	CC072	\$2,618,000	\$106,800	CC072
CC	102204962	ARIZOZ RODRIGUEZ NICHOLAS LEONARDO	19	\$1,583,000	\$282,700	EP0017	\$1,583,000	\$60,400	CC072	\$1,522,600	\$60,400	CC072	\$1,583,000	\$60,400	CC072	\$1,583,000	\$60,400	CC072	\$1,583,000	\$60,400	CC072
CC	101116481	ARIZOZ RODRIGUEZ ANNE VIVIANE	1	\$14,000	\$21,200	EP0026	\$14,000	\$5,200	CC072	\$8,800	\$5,200	CC072	\$14,000	\$5,200	CC072	\$14,000	\$5,200	CC072	\$14,000	\$5,200	CC072
CC	101351419	ARIZOZ RODRIGUEZ SARA ESTEFANY	28	\$1,846,000	\$295,400	EP0025	\$1,846,000	\$73,800	CC072	\$1,772,200	\$73,800	CC072	\$1,846,000	\$73,800	CC072	\$1,846,000	\$73,800	CC072	\$1,846,000	\$73,800	CC072
CC	102216224	ARIZOZ WARELA ANGEL ESTEBAN	25	\$1,891,000	\$328,200	EP0020	\$1,891,000	\$72,100	CC072	\$1,818,900	\$72,100	CC072	\$1,891,000	\$72,100	CC072	\$1,891,000	\$72,100	CC072	\$1,891,000	\$72,100	CC072
CC	102319147	ARIZOZ WARELA JULIANA NATALIA	30	\$4,200,000	\$332,000	EP0020	\$4,200,000	\$81,000	CC072	\$4,119,000	\$81,000	CC072	\$4,200,000	\$81,000	CC072	\$4,200,000	\$81,000	CC072	\$4,200,000	\$81,000	CC072
CC	102347441	ARIZOZ WARELA RICARDO	30	\$1,579,000	\$244,700	EP0017	\$1,579,000	\$48,200	CC072	\$1,530,800	\$48,200	CC072	\$1,579,000	\$48,200	CC072	\$1,579,000	\$48,200	CC072	\$1,579,000	\$48,200	CC072
CC	102313157	ARIZOZ WARELA SOPHIA PASCALIA	30	\$2,482,000	\$357,200	EP0025	\$2,482,000	\$119,200	CC072	\$2,362,800	\$119,200	CC072	\$2,482,000	\$119,200	CC072	\$2,482,000	\$119,200	CC072	\$2,482,000	\$119,200	CC072
CC	100435374	ARIZOZ WARELA SAROLA ANDREA	7	\$87,000	\$14,000	EP0025	\$87,000	\$7,000	CC072	\$80,000	\$7,000	CC072	\$87,000	\$7,000	CC072	\$87,000	\$7,000	CC072	\$87,000	\$7,000	CC072
CC	100435374	ARIZOZ WARELA VALERIANE	28	\$1,619,234	\$184,200	EP0022	\$1,619,234	\$48,400	CC072	\$1,570,834	\$48,400	CC072	\$1,619,234	\$48,400	CC072	\$1,619,234	\$48,400	CC072	\$1,619,234	\$48,400	CC072
CC	100435374	ARIZOZ WARELA CAROLA ANDREA	30	\$1,000,000	\$130,000	EP0019	\$1,000,000	\$42,000	CC071	\$958,000	\$42,000	CC071	\$1,000,000	\$42,000	CC071	\$1,000,000	\$42,000	CC071	\$1,000,000	\$42,000	CC071
CC	102319147	ARIZOZ WARELA CARLOS ANDRES	30	\$1,722,000	\$269,200	EP0017	\$1,722,000	\$104,300	CC072	\$1,617,700	\$104,300	CC072	\$1,722,000	\$104,300	CC072	\$1,722,000	\$104,300	CC072	\$1,722,000	\$104,300	CC072
CC	102319147	ARIZOZ WARELA ANABEL CAROLINA	30	\$1,100,000	\$111,000	EP0028	\$1,100,000	\$4,000	CC072	\$1,096,000	\$4,000	CC072	\$1,100,000	\$4,000	CC072	\$1,100,000	\$4,000	CC072	\$1,100,000	\$4,000	CC072
CC	101317224	ARIZOZ WARELA WILSON ALEJANDRO	28	\$1,587,200	\$181,000	EP0028	\$1,587,200	\$43,200	CC072	\$1,544,000	\$43,200	CC072	\$1,587,200	\$43,200	CC072	\$1,587,200	\$43,200	CC072	\$1,587,200	\$43,200	CC072
CC	102319147	ARIZOZ WARELA WILSON ALEJANDRO	30	\$2,080,200	\$314,100	EP0019	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,032,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071
CC	102319147	ARIZOZ WARELA WILSON ALEJANDRO	30	\$2,080,200	\$314,100	EP0019	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,032,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071
CC	102319147	ARIZOZ WARELA WILSON ALEJANDRO	30	\$2,080,200	\$314,100	EP0019	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,032,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071
CC	102319147	ARIZOZ WARELA WILSON ALEJANDRO	30	\$2,080,200	\$314,100	EP0019	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,032,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071
CC	102319147	ARIZOZ WARELA WILSON ALEJANDRO	30	\$2,080,200	\$314,100	EP0019	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,032,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071
CC	102319147	ARIZOZ WARELA WILSON ALEJANDRO	30	\$2,080,200	\$314,100	EP0019	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,032,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071
CC	102319147	ARIZOZ WARELA WILSON ALEJANDRO	30	\$2,080,200	\$314,100	EP0019	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,032,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071
CC	102319147	ARIZOZ WARELA WILSON ALEJANDRO	30	\$2,080,200	\$314,100	EP0019	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,032,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071
CC	102319147	ARIZOZ WARELA WILSON ALEJANDRO	30	\$2,080,200	\$314,100	EP0019	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,032,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071
CC	102319147	ARIZOZ WARELA WILSON ALEJANDRO	30	\$2,080,200	\$314,100	EP0019	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,032,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071
CC	102319147	ARIZOZ WARELA WILSON ALEJANDRO	30	\$2,080,200	\$314,100	EP0019	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,032,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071
CC	102319147	ARIZOZ WARELA WILSON ALEJANDRO	30	\$2,080,200	\$314,100	EP0019	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,032,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071
CC	102319147	ARIZOZ WARELA WILSON ALEJANDRO	30	\$2,080,200	\$314,100	EP0019	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,032,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071
CC	102319147	ARIZOZ WARELA WILSON ALEJANDRO	30	\$2,080,200	\$314,100	EP0019	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,032,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071
CC	102319147	ARIZOZ WARELA WILSON ALEJANDRO	30	\$2,080,200	\$314,100	EP0019	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,032,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200	\$48,000	CC071
CC	102319147	ARIZOZ WARELA WILSON ALEJANDRO	30	\$2,080,200	\$314,100	EP0019	\$2,080,200	\$48,000	CC071	\$2,032,200	\$48,000	CC071	\$2,080,200								

GENERALIDADES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Seguros Principal		Direccion		Cuenta de Ahorro		Telefono		Exonerado SENA e ICBF	
Intencion	Cl	Razon Social	Clase	Seguros	Principal	Direccion	Cuenta de Ahorro	Telefono	Exonerado SENA e ICBF				
5		AUTOMAYOR SA	A - 200 0 MAS CONTIZANTES	AUTOMAYOR	CALLE 13 NO. 34-91			3259939	SI				

Periodo	Clave	Pranlia	Planilla	Fecha	Pago	Banco	Pago	Valor
2024-08	3181745139	9407055184	E	2024/08/01	2024/03/02	BANCA DE BOGOTA		\$24,192,300

MEN DE PAGO

CODIGO	NIT	OV	ADJUDADOS	VALOR LIQUIDAD	INTERESES MORB	VALOR A PAGAR
MINISTRADOBAS: 4)						
FONDOS	231001		6	800,227,940	\$0	\$40,625,500
PENSIONES	25-14		7	900,336,004	\$0	\$3,011,000
VENIR	230301		8	800,224,808	\$0	\$11,115,400
TECCION:	230201		0	800,229,739	\$0	\$18,735,400
MINISTRADOBAS: 1)						
SUBA	14-11		5	890,903,790	\$0	\$7,743,700
MINISTRADOBAS: 1)						
SUBSIDIO	CCF22		1	860,007,336	\$0	\$3,759,000
MINISTRADOBAS: 7)						
RESALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001		0	830,113,031	\$0	\$3,759,000
VENICAR	EPS008		7	860,066,942	\$0	\$3,469,900
SUBA (ANTES SUSALUD)	EPS010		2	800,088,707	\$0	\$1,581,400
ISALNAE	EPS017		7	830,003,564	\$0	\$500,600
VA E.P.S.	FP3037		2	900,166,264	\$0	\$1,617,600
ID TOTAL	EPS002		4	800,130,907	\$0	\$257,300
TAS	EPS005		6	800,251,440	\$0	\$1,549,100
MINISTRADOBAS: 1)						
TITULO COLOMBIANO DE BIENESTAR	PAICBF		2	899,999,739	\$0	\$7,986,600
MINISTRADOBAS: 1)						
PASENA	899,999,034	1	4		\$0	\$1,325,800
109 \$74,192,300 \$0 \$0 \$74,192,300						